

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22432 BILBAO

EDICTO

Fernanda Abiega Gil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 369/2020 en el que figura como concursado/a "HOBBIESPOT WORLDWIDE, S.L.", con CIF B-95781266, se ha dictado el día de hoy auto de declaración y conclusión del concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme pudiendo interponerse recurso de apelación.

Bilbao, 4 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200029858-1